

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 25 ENE 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 197 /

TENIENDO PRESENTE: Ingreso N°5381 de Oficina de Partes de fecha 18/12/2018 con Formulario solicitud de Marco Oneto Z. Mis Datos Tributarios del SII. Rut de Agencia Marco 29 E.I.R.L. del SII. Form. 29 de mayo a diciembre del 2016 del SII. Formulario 22/17 del SII. Rep. 79/2016, Constitución E.I.R.L., Agencia Marco 29 E.I.R.L. o Maoz 29 E.I.R.L. Certificado de vigencia emitido por el CBR. Direcciones vigentes y mis datos personales del SII.

VISTOS: El Art.24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Por haber ejercido movimiento tributario y explotación de la actividad entre el 28 de junio del 2017 y junio del año 2018; sin haber formalizado la situación ante esta corporación en relación a la Ley N°3063/80 Art.24.

DECRETO

1.- PROCÉDASE al cobro por concepto de actividad comercial no regularizada a Agencia Marco 29 E.I.R.L., Rut N°76.553.597-2, ubicada en Las Malvas 16, Concón; según el siguiente cuadro.

SEMESTRE	2º. SEMESTRE 2016	1er.SEMESTRE 2017
PATENTE	\$23.092.-	\$23.369.-
TOTAL	\$23.092.-	\$23.369.-

SEMESTRE	2º. SEMESTRE 2017	1er.SEMESTRE 2018
PATENTE	\$32.387.-	\$32.581.-
TOTAL	\$32.387.-	\$32.581.-



2.- Los valores antes señalados no poseen variaciones de I.P.C. ni multas que ascienden al 1.5% mensual, valores que serán calculados al momento del pago.

3.- NOTIFÍQUESE por la Secretaría Municipal la resolución del presente decreto Alcaldicio a la dirección individualizada en el punto N°1.

4.- ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


 PATRICIO ANDRÉS TORRES
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)


 OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
 ALCALDE

EAO/NAN/nan.-
 Distribución.-

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ D.A.F.
- ❖ Departamento de Rentas
- ❖ Interesado

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado